LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Año XVIII—Número 1728 (PORTE PAGO)

Buenos Aires, Lunes 6 y Martes 7 de Noviembre de 1911 — Redacción y Administración: Defensa 888-U. T. 3570, Av.

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

La Guerra y la Conquista

Italia se anexa por decreto la Tripolitania y la Cirenaica

Así se levanta el espíritu general en la península

Nuevas ciudades bombardeadas

¿Los italianos sitiados en Trípoli?

Más carne de cañón

20.000 HOMBRES PREPARADOS EN NÁPOLES

¿Los turcos reconquistan á Derna?

ROMA, 5 — Según informes recibidos de Trípoli, los tiros de los artilleros italianos efectuados contra los alrededores, han dado resultados satisfactorios. Numerosos árabes se dispersaron, y en vez de retirarse hacia la localidad de concentración en Ainzara, abandonaron el núcleo principal del ejército turco.

Se sabe que la desconfianza de los árabes para con los turcos, sigue acentuándose.

ROMA, 5 — La agencia Stefani publica un telegrama de Trípoli anunciando que ayer se dispararon algunos tiros de artillería, seguidos de un pequeño ataque en el frente oriental de los italianos, entre Zanzurciat y el fuerte de Mesri. Tomaron parte en el ataque 200 árabes y unos destacamentos de tropas regulares turcas.

El ataque comenzó contra los bersaglieri y los granaderos, y fué acentuándose contra 2 compañías del regimiento 61 de infantería, los que rechazaron brillantemente el ataque.

Se sabe que las pérdidas de los enemigos han sido graves. En cambio los italianos sólo tuvieron un muerto.

LONDRES, 5 — Anuncian de La Valette (Malta) que un corresponsal de regreso de Trípoli, ha declarado que la ciudad se encuentra sitiada.

Los italianos ocupan solamente la 5a. parte de los oasis, y están desalentados por el cansancio y el cólera que hace entre ellos numerosas víctimas.

ROMA, 5 — Anuncian de Nápoles que una división compuesta de 20.000 hombres, con artillería y aeroplanos, se prepara á marchar con destino á Trípoli para reforzar la actual expedición.

LONDRES, 5 — Según noticias recibidas de Milán, se sabe que el gobierno italiano ha terminado el plan de ataque á las costas turcas.

ROMA, 5 — La agencia Stefani anuncia que el rey Víctor Manuel ha firmado un decreto, colocando la Tripolitania y la Cirenaica bajo la soberanía entera y absoluta de Italia.

CONSTANTINOPLA, 6 — Una agencia telegráfica local recibió un telegrama de la frontera tunecina que anuncia que las tropas turcas han obtenido una gran victoria.

En los combates del 1o. y del 2 del corriente mes los turcos ocuparon los cuarteles de la caballería, donde se habían instalado los italianos.

Según el mismo telegrama, los turcos capturaron también Zuhravita, apoderándose de 6 cañones, ametralladoras y una cantidad considerable de municiones y provisiones.

Las tropas italianas estarían completamente desmoralizadas.

CONSTANTINOPLA, 5 — Un telegrama oficial del 1o. del corriente, recibido en esta capital, anuncia que los buques de guerra italianos han bombardeado la ciudad de Adilen en la Tripolitania.

ROMA, 6 — La anexión de la Tripolitania y de la Cirenaica al reino de Italia decretada ayer por el rey Víctor Manuel III ha sido bien acogida por los diarios en general.

En numerosas ciudades del país se efectúan manifestaciones de entusiasmo por ese acontecimiento.

PARIS, 5 — Se ha efectuado en esta capital un mitin socialista en el que se protestó enérgicamente contra las crueldades en Trípoli por las fuerzas italianas según las denuncias de la prensa de varios países.

La asamblea condenó igualmente la guerra de conquista emprendida por Italia, y que es un precedente peligroso para las relaciones de todos los países entre sí y la conservación de la paz.

LONDRES, 6 — Publica "The Daily Mirror" de hoy telegramas de Malta con noticias de Trípoli y los acompaña de algunos comentarios que sintetizan gran parte de las informaciones contradictorias recibidas con motivo de la guerra.

Esos telegramas de Malta dicen que la situación de los italianos en Trípoli es desesperada. Molestados á todo momento por los árabes y los turcos, de cuyos ataques aun cuando siempre los han como infructuosos y sin importancia, no pueden menos que reconocer, los italianos comprenden que la tarea de avanzar hacia el interior es superior á las fuerzas de un ejército como el que ha desembarcado y que aun para un ejército muy superior va á constituir una campaña de sacrificio y de grandes pérdidas.

La intranquilidad constante ha traído el decaimiento del espíritu de las tropas que, efectivamente, se encontraban en los primeros momentos con excelente ánimo, pero que ante la evidencia de la dificultad de la campaña, van enfriándose y perdiendo su primitivo entusiasmo.

Las fuerzas italianas en Trípoli se están debilitando cada vez más á consecuencia de las fatigas de la guerra, de lo malsano del clima y de los sucesivos pequeños reveses sufridos. Así que Italia necesita enviar cuanto antes importantes refuerzos á fin de hacer posible la continuación de la campaña y, sobre todo, de levantar el ánimo abatido de las tropas que llegaron primero.

También de Malta han comunicado que los casos de cólera entre la tropa italiana llegan á un número realmente alarmante, temiéndose que los medios de que dispone la sanidad no sean suficientes.

"The Daily Mirror", después de dar estas noticias, dice: "Se puede creer esto comunicado por gente que no tiene interés en desfigurar los hechos ó las noticias italianas que presentan un cuadro diametralmente opuesto?"

LONDRES, 6 — Se publica bajo las mayores reservas un telegrama de Constantinopla informando que un despacho de Inver Bey, jefe de la secta de los Senoussis, dirigido al ministro de la guerra Mohamed Chefket bajá, anuncia que los turcos se apoderaron de la ciudad de Derna, donde los italianos habrían tenido 200 muertos y 18 heridos.

ROMA, 6 — Anuncian de Trípoli que ayer á las 7 de la mañana, la artillería enemiga, colocada en frente de Sidi-Mesri, abrió un vivo fuego contra la línea italiana. Nuestra artillería contestó obligando á los turcos á cesar el fuego.

A la tarde, el fuego de la artillería turca se inició contra otra posición italiana y poco después se pronunció uno de los ataques habituales del enemigo en el lado izquierdo, el que continuó sin gran intensidad hasta las 9 de la noche.

El enemigo, situado en una casa frente á las posiciones italianas, fué desalojado.

ESTADOS UNIDOS

UNA CAMPAÑA POR EL ARBITRAJE

NUEVA YORK, 6 — Un comité formado por 300 notables, organiza reuniones en las principales ciudades de la república, en favor de la realización de tratados de arbitraje con los gobiernos de Francia é Inglaterra.

La Revolución en China

OLA QUE AVANZA

NUEVAS CIUDADES TOMADAS POR LOS REVOLUCIONARIOS

El trono cede á todo con tal que le perdonen la vida

INGERENCIAS EXTRANJERAS

LA OLIGARQUIA GOBERNANTE EN LA AGONIA

PEKIN, 6 — El general Yuan-Shi-Khai persiste en no aceptar el cargo de primer ministro que le ha ofrecido el gobierno.

Las negociaciones entabladas con un grupo internacional de banqueros para contraer un empréstito encuentran serias dificultades.

PEKIN, 6 — Las últimas noticias recibidas de Shanghai dan cuenta de que los alrededores de Shanghai, entre los cuales se encuentra la ciudad de Wousoung, se hallan en manos de los revolucionarios.

Estos se apoderaron de las localidades Hung Cheoun, Soung Kiang y Souchounu, las que se pronunciaron en favor de los revolucionarios.

PEKIN, 6 — El trono ha aceptado reconocer á los revolucionarios y ha encargado á la Asamblea Nacional redacte leyes preparatorias de las próximas elecciones parlamentarias.

LONDRES, 6 — Acaba de recibirse un telegrama de Shanghai anunciando que el movimiento revolucionario chino sigue en aumento allí.

Hoy se plegaron á los rebeldes tres cañoneras que se hallaban fondeadas en el puerto.

BERLIN, 6 — El crucero alemán "Greisenau" ha sido enviado á Wou-Sung, puerto de la provincia china de Liong-Chu, para proteger los intereses alemanes en Chang-Hai, que se encuentran amenazados en los momentos actuales.

PEKIN, 6 — Se anuncia que las tropas imperiales han vuelto á apoderarse de Tofeng-Kouan.

Se agrega que los revolucionarios han tomado la ciudad de Shag-Sing en la provincia de Chekiang.

PEKIN, 6 — La situación en que se halla el gobierno del Celeste Imperio se agrava cada día.

Tiene una apremiante necesidad de dinero y no sabe cómo lograr fondos.

El príncipe Yuan-Shi-Kai persiste en su dimisión de la jefatura del gabinete, cargo que le confirió días pasados el regente.

El arreglo con Alemania

PARIS, 5 — El gobierno ha recibido de la mayor parte de las potencias la contestación respecto al acuerdo francoalemán.

En todas partes el mencionado acuerdo ha tenido una acogida muy favorable.

PARIS, 6 — El consejo de ministros ha examinado el proyecto ratificando el acuerdo francoalemán.

El mencionado acuerdo será sometido mañana á la aprobación del presidente M. Fallières.

EN MARRUECOS

Población bombardeada por la escuadra española

MADRID, 6 — Telegrafían de las islas Alhuesmas que numerosas fuerzas de la karka enemiga se han establecido en el castillo de Aydir.

Agregan que los buques de la escuadra española fondeada cerca de allí iniciaron contra ellos un vigoroso bombardeo, al que los moros contestaron con nutridísimos tiroteos de fusilería.

FRANCIA

DISCURSO DE M. CAILLAUX

TRATA DEL ACUERDO CON ALEMANIA SOBRE MARRUECOS

PARIS, 5 — Anuncian de Saint Calais (Sarthe) que el jefe del gabinete M. Caillaux ha pronunciado allí un gran discurso acerca de política externa é interna.

Dijo que era imposible acordar á una potencia privilegios económicos conducentes á una dominación en Marruecos. El acuerdo franco-alemán — agregó — contribuirá al mantenimiento de la paz. Las concesiones hechas á Alemania en el Congo, no tocan ningún interés esencial. Agregó que las posiciones de las potencias en el Centro de Africa no son definitivas y que muchas potencias harán arreglos y cambios.

M. Caillaux añadió que sin ninguna duda, Marruecos llegará á ser la más bella joya de la corona colonial francesa, y que era difícil desear una solución más honrosa y ventajosa para Francia.

PARIS, 6 — Los diarios de esta mañana se ocupan extensamente del discurso pronunciado ayer en Saint-Calais por el presidente del consejo de ministros, M. Caillaux, acerca de la solución dada á las cuestiones de Marruecos y del Congo.

Los órganos radicales se muestran unánimes en aprobar las declaraciones hechas al respecto por el jefe del gabinete.

RELIGIOSAS EXPULSADAS

Los clericales protestan violentamente

PARIS, 5 — Telegrafían de Lyon que con motivo de la expulsión de las hermanas asuncionistas, los católicos promovieron una manifestación tumultuosa, habiéndose producido desórdenes.

ITALIA

CONGRESO MÉDICO

ROMA, 6 — Comunican de Turín que se ha inaugurado esta mañana en esa ciudad el Congreso de médicos.

Presidió el acto el subsecretario del ministerio del interior, hon. Alfredo Falcione, quien pronunció en esa ocasión un aplaudido discurso.

INGLATERRA

La intromisión rusa en Persia

PARA PROTEGER LA REACCION

LONDRES, 6 — Telegrafían de Teherán que el gobierno persa ha resuelto rehusar el pedido hecho por Rusia, por intermedio de su representante en aquella capital, exigiendo excusas por el insulto sufrido por el viceconsul ruso á causa de los esfuerzos que hizo para evitar la confiscación de bienes de Chua-Es-Sultaneh.

El gobierno ruso, en vista de ese rehuso, amenaza ocupar varias provincias.

ESPAÑA

ELECCIONES SANGRIENTAS EN GALICIA

MADRID, 5 — Telegrafían de Lugo, que en el pueblo de Viveros, con motivo de la proclamación de los candidatos á concejales hubo una violenta colisión resultando una mujer muerta y tres heridos.

AUSTRIA-HUNGRIA

LAS CARNES ARGENTINAS

Un cargamento rechazado en Trieste — El gobierno italiano lo adquiere para Trípoli

VIENA, 5 — De Trieste anuncian que estos últimos días han llegado á aquel puerto unas 5.000 toneladas de carne congelada argentina.

Las autoridades del puerto han rehusado permitir el desembarco de dicha carga, á la espera del arreglo de las dificultades existentes con Turquía, respecto á ese artículo.

El gobierno italiano compró inmediatamente todo el cargamento y lo mandó á Trípoli, para el abastecimiento de las tropas expedicionarias italianas.

LA VANGUARDIA

La campaña popular

Ya está constituído el comité directivo de agitación contra las leyes represivas que sufren el pueblo trabajador y los hombres de este país que piensan libremente.

Con el apoyo de todas las fuerzas obreras, sin distinción de tendencias, como que todas lo forman, la acción del comité tiene que ser eficaz y fecunda.

Esa campaña tiene que ser antes que todo de esclarecimiento de la mente popular, á fin de hacer convergir todos los espíritus hacia una misma aspiración de libertad. Tiene que llevar á todas las capas del pueblo el convencimiento de los perjuicios que las leyes antisociales argentinas ocasionan, el convencimiento de la violencia que constituyen.

Y á medida que esa enseñanza vaya siendo más extensa y honda, por la acción cotidiana de la palabra oral y de la palabra escrita, la exteriorización del disgusto que esa legislación bárbara ocasiona será más visible para el gobierno y para toda esa opinión que hoy no quiere oir nuestras protestas. Y la misma campaña contribuirá de por sí á desprestigiar las trabas puestas al derecho de reunión en la medida en que sepamos y queramos emplearlo para combatir esa legislación reaccionaria.

El gobierno y las clases dirigentes tendrán que comprender, ante la intensidad del movimiento, que esa legislación represiva significa una fuente continua de conflictos, creando una situación cuya permanencia indefinida es imposible.

El cura de Zárate

Tan honesto como los demás curas del país (!) según el obispo

El pueblo de Zárate está indignado ante el descubrimiento de los milagros del "padre" Lasseyte, teniente cura de dicha localidad, y violador profesional de niñas de 10 á 15 años.

Se ha celebrado un mitin de protesta, y los vecinos reclaman el traslado del cura Piaget, no sabemos si por temor de que resulte demasiado buen discípulo de su segundo ó por creerlo maestro de éste.

El cura Lasseyte es francés, y hace once años que reside en el país. Francia ha perdido, pues, una verdadera alhaja, y nunca se arrepentirá bastante de haber separado la Iglesia del Estado, haciendo así irrespirable aquel ambiente para curas y frailes.

Varios comerciantes de Zárate han declarado que el referido cura libró contraídas en sus casas infinidad de deudas por compras de relojes, cadenas, pulseras, etc., que junto con las estampitas de María y las medallas de la virgen de Luján, sirvieron para "catequizar" á las menores.

La curia eclesiástica de La Plata ha hecho pública la foja de servicios del cura Lasseyte: hace ocho años que pertenece á la diócesis, habiendo sido antes capellán de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de San Martín, de esas mismas escuelas que reciben subvención del Tesoro público para educar á niños pobres y donde el héroe del día ha debido hacer sus primeras armas en el camino del vicio y el crimen.

El obispado agrega que los antecedentes del cura Lasseyte son buenos, "sin que su conducta se haya distinguido en el concepto de la autoridad eclesiástica", quiere decir que ha sido igual á la de los demás clérigos.

Lo creemos sinceramente, y no era necesario que nos lo dijera el obispado platense.

Sin duda, entre el cura Lasseyte y los demás curas del país, sus hermanos en Cristo, no debe haber mucha diferencia.

Gente ociosa, de vida regalada, condenados legal ó canónicamente al celibato, y en contacto diario con niñas y mujeres de cuya intimidad espiritual gozan sin tasa, tiene que caer en todos los excesos de la lujuria.

Más culpables que los brutos de sotana son pues los imbéciles de levita, de saco ó de blusa que les mandan sus hijas, sus esposas ó sus hermanas á la escuela, ó al confesonario.

Fomento de la producción del arroz

El ministerio de agricultura, secundado por la Dirección de estadística y economía rural, trata de fomentar el cultivo del arroz.

"Con tierras y climas apropiados — dice una nota oficiosa que tenemos á la vista — con numerosas corrientes de agua perfectamente aprovechables para irrigarlo, por qué la producción de este cereal ha permanecido embrionaria, puede decirse, y no ha seguido, dentro de una relatividad fácilmente comprensible, el gigantesco desarrollo del trigo, del maíz, de la avena, del lino? Cinco ó seis mil toneladas anuales de arroz se producen actualmente en el país é importamos por año alrededor de 50.000; vale decir que compramos al extranjero un valor de seis millones de pesos que podrían, qué deberían quedar en la Argentina.

"Un ingeniero agrónomo de la Dirección de estadística y economía rural, especialista en cuestiones arroceras, recorre desde hace algún tiempo las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Corrientes y el Territorio de Misiones investigando los lugares apropiados para la siembra del arroz, y hallados éstos indica á los agricultores los sistemas más modernos y científicos para su cultivo.

"El ministerio ha encargado á Europa semilla seleccionada de las mejores variedades, suficientes para la siembra de 300 hectáreas, cuya cosecha será el plantel de las siembras del año próximo. Las veinte toneladas adquiridas deben llegar á nuestro puerto de un momento á otro, y el ministerio de agricultura ha solicitado del de hacienda quiera ordenar el inmediato despacho de los cargamentos para ser distribuídos en Tucumán, Salta, etc. y sembrada la semilla en tiempo oportuno. Gestiona asimismo el departamento de agricultura que los ferrocarriles transporten dicha semilla en trenes ordinarios de pasajeros como encomienda, aplicando tarifas reducidas."

El ministro de agricultura augura que el cultivo del arroz constituirá dentro de poco un renglón importante de riqueza para la región del norte de la república y que se habrá obtenido así nuestra independencia de los mercados extranjeros á los que compramos hoy arroz por valor de más de seis millones de pesos.

Pero tendremos que pagar por eso más caro que hoy ese artículo de consumo? Pasará lo mismo que con el azúcar?

LA CONFERENCIA DE BRAGA

El domingo por la noche dió Alejandro Braga su primera conferencia en la Opera. Presentado al auditorio por el doctor Manuel Carlés, el orador, después de un breve exordio, entró en materia, desarrollando el tema "Historia de la Revolución Portuguesa y la verdad sobre los sucesos actuales".

Todo cuanto dijo el eximio orador portugués está consignado en el reportaje que publicamos en nuestro número último.

Si algo debemos de agregar es que Alejandro Braga sabe cautivar hablando porque hay en su palabra elocuencia, pasión y sinceridad.

La Reforma Electoral

SISTEMAS DE REPRESENTACION

La conferencia del Comité Electoral Central del P. S.

El debate de ayer en la Cámara de Diputados

LISTA INCOMPLETA-LISTA COMPLETA-CIRCUNSCRIPCION

LA CONFERENCIA DEL DOMINGO

Con un numeroso auditorio efectuóse en los salones de la "Unione e Benevolenza" la conferencia organizada por el Comité Electoral del Partido. A las 9 p. m. ocupó la tribuna el primer orador designado

Antonio de Tomaso

quien dijo, en síntesis, lo siguiente:

Una reforma electoral, que no sea una extensión del sufragio, no tiene para los socialista, indudablemente, una importancia excepcional. Pero en las circunstancias actuales de nuestro país, con un congreso en el cual no hay un solo hombre que tenga afinidades con el pueblo trabajador, y con una legislación reaccionaria, violadora de las libertades civiles, una reforma electoral, aunque sea sólo un simple cambio de sistema, puede interesar á la clase obrera, desde el punto de vista de la posibilidad de un éxito político propio en los próximos comicios.

El presidente Sáenz Peña declaró en su mensaje inaugural y en ocasiones diversas que quería estimular el espíritu cívico del país, la función política, reformando la ley en vigor, á fin de que en los comicios no triunfara única y exclusivamente una mayoría.

Bien es cierto que al mismo tiempo que hablaba de eso reglamentaba la ley de defensa social, reagravándola, porque establecía el permiso anticipado de ocho días para celebrar reuniones públicas, colocando así un serio obstáculo al ejercicio de una de las libertades fundamentales de la democracia, sin el uso de la cual no puede haber vida política sana y consciente. A los socialistas nos fué, pues, un poco violento desde el principio reunir estas dos manifestaciones: reforma electoral á fin de estimular la vida política, la democracia, permitiendo el éxito á las minorías, y trabas al derecho de reunión, atentando contra la democracia.

Pero el gobierno de Sáenz Peña, á pesar de su deseo de "dar representación á las minorías", no se ha animado á sostener la representación proporcional y háse decidido por el sistema de la lista incompleta. Y, además, confundiendo los efectos con las causas y creyendo en la omnipotencia de la ley para crear hábitos políticos nuevos, sostiene también el voto obligatorio.

Soy un adversario del voto obligatorio. No creo en esa pedagogía política que se propone convertir, por el ejercicio, en manifestaciones conscientes las manifestaciones obligadas.

El voto, y así lo hemos entendido, enseñado y practicado los socialistas, es una manifestación consciente que traduce una voluntad de gobierno, una orientación político-social á seguir, un criterio, una norma de conducta para tratar los problemas de la vida colectiva. Y es así que los gobiernos, si son sinceros, pueden constatar cuáles son los diversos matices de opinión é inspirarse en ellos, haciendo de buen ó mal grado reformas y concesiones.

Hay en nuestro país una masa de personas que no sabe ó no quiere votar, porque no tiene una conciencia de clase, porque carece de educación política. Si se aprueba el voto obligatorio y la coacción arrastra á esa masa á las urnas, ¿significará ese aumento de sufragios, un progreso, un contenido substancial en la política argentina? Absolutamente no.

La coacción no crea vida política, sino una exterioridad, un simulacro de ella. Que la masa adquiera nuevas ideas y nuevos hábitos, eso es lo que necesitamos para que nuestra política infame se dignifique, para que no sea la lucha mezquina y brutal de camarillas sino la lucha superior de intereses colectivos. Por eso el Partido Socialista es estable y su acción y su vida están por encima de la lucha electoral del momento. Una derrota no lo estanca ni lo disuelve. Continúa al día siguiente del comicio su labor de propaganda, su obra de penetración y enseñanza, despertando en el pueblo la conciencia de sus intereses y dándole el conocimiento de la función histórica del sufragio.

En cuanto al sistema de lista incompleta creo que su aplicación en nuestro país no dará un contenido á la política argentina Y basándome en las condiciones de nuestro estado político actual, opino que de los próximos comicios no saldrán, como piensan algunos, dos matices de opinión que sirvan para orientar al gobierno.

En España, para las elecciones nacionales y comunales, y en Italia, para las comunales, rige la lista incompleta. Pero en esos países, como en los otros de Europa, la opinión política está dividida en partidos estables con programas, que en la batalla política son prácticamente dos: los conservadores y los progresistas. Y es así que, ante la lista incompleta esos partidos hánse polarizado en dos grupos: de un lado, conservadores y clericales, del otro republicanos, radicales y socialistas, constituyendo los dos grandes matices de opinión cuyo juego de empuje y de equilibrio, para abatir ó defender privilegios, constituye la vida política.

Entre nosotros, fuera del Partido Socialista y frente á él, ¿qué hay? Hay lo que se llama oficialismo y que si hoy no es la Unión Nacional puede serlo en cualquier momento cualquier "Unión" que constituya el plutócrata Villanueva ú otro por el estilo, haciendo sonar una bolsa y reuniendo en su torno los caudillejos de barrio. Está la Unión Cívica, que no puede adoptar frente á Sáenz Peña la actitud opositora que adoptó frente á Figueroa. Están los radicales, que se dice despertarán de su marasmo y cuyas opiniones en materia político-social nadie conoce, pero que no pueden ser, dada la idiosincrasia del radicalismo, más que una fracción conservadora. Esos grupos, y aun dejando de lado sus procedimientos, no están separados por nada: no expresan ni tres, ni dos matices de opiniones, sino uno solo, el mismo matiz conservador de siempre, el mismo matiz que expresan las Cámaras y el gobierno. Dos de esas fracciones podrían triunfar en los comicios y, á igualdad ó superioridad relativa de votos reales y efectivos, los socialistas serían derrotados en los comicios si pesara en la balanza el factor venalidad. Y si así fuera, como es muy probable, si el triunfo correspondiera á esos grupos, ¿qué orientación nueva podría sacar el gobierno? ¿dónde estarían los dos matices de que se habla?

Como el presidente sostiene la lista incompleta y nuestro parlamento se inclina siempre á hacer lo que César manda, es muy probable que el sistema triunfe. Y los trabajadores que acompañan al Partido Socialista, que están sin voz en el parlamento donde se forjan leyes que coartan su lucha defensiva, que sufren el rigor de una legislación reaccionaria esgrimida por los patrones y las policías, tendrán forzosamente que preguntarse: ¿dejamos que otra vez se esterilice nuestro voto ó tratamos de que nuestra acción electoral dé en estos momentos resultados prácticos? Nuestro anhelo, para efectuar tranquilamente nuestra lucha política es la representación proporcional. Pero, mientras tanto, y en condiciones creadas á despecho nuestro, ¿nos contentaremos otra vez con el triunfo moral?

La lista incompleta obliga á pensar en la coalición. Yo no sé si hay en estos momentos posibilidad de hacerla. Acaso se produzca el mismo fenómeno ocurrido en Santa Fe y alguno de los grupos á que me he referido se dé, para ir á la elección, una plataforma electoral que bien podría ser una base de acción conjunta durante 24 horas. ¿Por qué no? Conviene, por lo pronto, ponerse á reflexionar sobre eso, para que, si se presenta la oportunidad, no nos encerremos en la cáscara de un malentendido puritanismo.

Una coalición electoral, hecha seriamente, es muy educativa.

Y todo esto lo digo en el deseo ferviente que tengo de que los próximos comicios den á la clase trabajadora la ocasión de luchar en el parlamento contra la legislación reaccionaria que combatirán desde ahora fuera de la cámara.

Habló en seguida el ciudadano

Nicolás Repetto

quien empezó declarando que había concurrido gustoso á dar su opinión sobre la proyectada reforma electoral y que felicitaba al Comité Electoral por haber iniciado una discusión pública sobre tan importante asunto.

Entrando en materia estableció como un hecho de observación que las reformas electorales son impuestas por el empuje de la democracia ó las resuelven espontáneamente los gobiernos. En nuestro país ocurría esto último tal vez porque el presidente Sáenz Peña anhelaba sinceramente la existencia de partidos políticos de verdad para buscar en ellos la orientación de su propia política.

En una breve reseña sobre la extensión del derecho de sufragio en Francia, mostró el orador los esfuerzos incesantes de la democracia para conservar al sufragio sus tres caracteres fundamentales: universal, directo y secreto, tal como fué establecido en la constitución del año III. Demostró cómo, á partir del año VIII, la reacción efectiva del gobierno napoleónico se traduce por reformas constitucionales cada vez más restrictivas de las libertades populares, y muy especialmente de la del sufragio. Por la constitución del año VIII y la reforma del año X, el derecho de sufragio quedó prácticamente anulado. Vuelve á recibir un principio de consagración en las reformas de los años 14, 17, 20 y 31, hasta que, triunfante después de la revolución del 48, el derecho de sufragio se impone de nuevo con caracter universal, directo y secreto. Luchas y vicisitudes semejantes ha sufrido en todos los países del viejo mundo. Nosotros, sin lucha alguna, disfrutamos del sufragio universal y vamos á tener, en breve, una nueva ley electoral.

Entrando á ocuparse de los diversos sistemas electorales, el orador se particularizó especialmente con el de la representación proporcional, que era, á su juicio, el más conveniente y el que figuraba en el programa del Partido Socialista. Recordó las comparaciones felices de S. Mill, Prevost-Paradol, Lorimer, Mirabeau y Pirmez, que tienden todas ellas á representar gráficamente el sistema proporcional, pero sostuvo que era necesario no olvidar que dichas frases ó comparaciones tenían mucho de simbólico. En la práctica, era indispensable que la soberanía fuera ejercida por una mayoría compacta y unida, lo que se aviene mal con la representación parlamentaria de todos los matices políticos, sean ó no fundamentales. Para un país donde la opinión está dividida en partidos políticos verdaderos, no hay mejor sistema electoral que el de la representación proporcional. Al ocuparse del sistema electoral de la circunscripción, recordó que hace algunos años, en una polémica sobre reforma electoral sostenida en las columnas de LA VANGUARDIA, se había afirmado que el sistema uninominal representa en la historia la concesión hecha por el gobierno al movimiento democrático toda vez que el desarrollo de este último pone en peligro la existencia del primero. Ha tratado de verificar la verdad de semejante afirmación y ha encontrado que en Francia el escrutinio uninominal representa, por el contrario, la fórmula electoral de los gobiernos reaccionarios. La constitución liberal del año III adopta la lista; las reformas reaccionarias de los años 10, 14, 17, 20 y 31 consagran la circunscripción; el movimiento revolucionario del 48 restablece el sufragio universal, directo y secreto, y el escrutinio de lista. La reacción iniciada por Napoleón III implanta en 1852 la circunscripción. En 1871, después de la caída del imperio, la república adopta el escrutinio de lista, que desaparece parcialmente en 1875, para reaparecer en 1885. Desde 1889 rige en Francia la circunscripción.

El doctor Repetto dijo que no quería reproducir todas las objeciones de principios que se habían hecho á la circunscripción, pero que quería insistir sobre los graves inconvenientes que ese sistema tiene especialmente para aquellos países en que debido á la inconciencia política de la masa los intereses específicos de los grandes grupos sociales no han podido aún concentrarse en partidos de principios. La acción deletérea del escrutinio uninominal llega al máximo para aquellos partidos que, como el nuestro, necesitan una profunda cohesión doctrinaria y disciplinaria para crecer, imponerse al medio hostil y alcanzar la influencia necesaria para pesar con eficiencia en la política del país. A juicio del Dr. Repetto, el ensayo del escrutinio uninominal hecho en la Argentina, ya había demostrado suficientemente que era el que menos convenía á los intereses del Partido Socialista. El orador se ocupó, por último, del sistema de la lista incompleta, tal como acaba de ser propuesta á las cámaras por el presidente Sáenz Peña. A juicio del doctor Repetto este sistema es bueno porque tiende á poner en movimiento dos grandes corrientes de opinión en un país donde la opinión no parece saber orientarse ni ha sido capaz de moverse en los últimos treinta años. No sería poco progreso el que se realizaría si se obtuviera con esta ley la representación de una mayoría y una minoría auténticas, en este país donde el sufragio ha sido siempre una mentira atroz.

Con el sistema de la lista incompleta, el Partido Socialista entrará á la lucha como una fuerza compacta, pujante, que tendería á ocupar el primer puesto entre las minorías ó á aunar sus fuerzas con otros grupos para dar la eficacia necesaria á su esfuerzo.

LA SESIÓN DE AYER EN LA CÁMARA

Con 61 diputados presentes se declaró abierta la sesión á las 4.30 p. m.

El ministro del interior ocupó su banca y se pasó á considerar el despacho de la comisión de negocios constitucionales en el proyecto de reforma electoral.

El informe

El señor Fonrouge informó el despacho.

Es fuera de duda, dijo, que después de la sanción que rige ahora el padrón electoral, sistema realmente novedoso en la República y que se amolda á su idiosincrasia lo mismo que á la índole de sus instituciones, — que arranca la calidad del elector de la circunstancia indispensable de ser soldado de la República, — todos los medios fradulentos de que han echado mano los partidos en sus apasionamientos, deben necesariamente desaparecer; porque para simular la calidad de elector, sería necesario cometer un delito del orden militar, lo que cambia el aspecto del asunto y aleja por consiguiente toda sospecha de que en lo sucesivo los electores no formen realmente el número y el núcleo de los ciudadanos en que reside la soberanía para elegir los poderes públicos del país.

Por consiguiente, á este padrón corresponde como una consecuencia necesaria, un comicio donde el ciudadano inscripto pueda ejercitar con verdad sus derechos políticos.

De eso se ha preocupado la comisión tomando por base el proyecto del Poder Ejecutivo; y sin pretensión de ninguna clase, cree que ha conseguido salvar grandes dificultades y llevar á la práctica ese pensamiento, es decir: que el ciudadano pueda ejercitar sus derechos políticos sin ser coartado en ninguna forma y sin los peligros del fraude á que antes estaba expuesto.

Para estos fines, desde luego, ha tenido que apartarse del sistema vigente que ahora se proyecta derogar, alejando, para la formación del padrón, la intervención de toda acción partidista; es decir, que los ciudadanos afiliados á los partidos ya no tendrán en lo sucesivo ninguna función pública que los obligue á ir á desempeñar actos que á veces han podido estar en pugna con sus mismos sentimientos y con sus intereses políticos.

El comicio, en adelante, estará formado por un ciudadano que revestirá todos los caracteres de un funcionario público, nombrado por una autoridad insospechable, como es la junta electoral que se proyecta, con calidades que garantizan el éxito en el desempeño de sus funciones, no sólo por razón de la responsabilidad personal que se exige de él, puesto que debe ser contribuyente territorial, sino también por todas las otras condiciones que aseguran en él la conciencia propia del caballero, del ciudadano que en ningún caso y por ninguna circunstancia podría faltar á su deber. Porque, señor presidente, en todos los actos electorales se falta á su deber, y todos más ó menos lo han hecho. El que habla podría acusarse. Lo ha hecho, como partidista, pero jamás como funcionario público. Y en en este caso, ese presidente de comicio va á ser un funcionario público que revestirá á su alrededor todos los prestigios de la mayor imparcialidad.

Por otra parte, el acto electoral en sí también estará asegurado en cuanto al secreto del voto, que es otra garantía creada en favor del elector, ya también aceptada por la ley electoral vigente; garantía que, como he dicho, es en favor del elector y que también tiene por objeto primordial alejar en cuanto sea posible los procedimientos muy conocidos que más de una vez se han puesto en juego por los partidos políticos para adquirir votos por medio del soborno ó del cohecho. Y en esta forma, como todo aquel que es capaz de traficar con su voto es un individuo sin conciencia, que no puede jamás inspirar confianza á la otra parte contratante, desaparecida la única seguridad que ésta tiene para que el acto ilícito se cumpla, que es el conocimiento prévio de la forma cómo va á votar, se aleja en cuanto es posible del acto electoral el soborno y el cohecho.

El voto obligatorio

Después de explicar el mecanismo de las juntas electorales y las garantías que ofrece, pasó á ocuparse de la parte referente al voto obligatorio.

No basta, dijo, que se haya puesto al ciudadano en posesión de su derecho electoral por medio de la papeleta de enrolamiento; no basta que se le entregue el comicio en las condiciones que he enunciado; nada de eso basta: es necesario que la ley obligue al ciudadano á ir al comicio á cumplir con su deber, estableciendo penalidades que están proyectadas, las únicas que no es posible determinar, porque no pueden imponerse otras más que aquellas que guardan una relación entre el daño ocasionado al Estado con la inacción y una indemnización que generalmente ha de gravitar sobre el bolsillo de los que dejan de cumplir con este deber. Proporcionalmente, se aplicará pena corporal á todos aquellos que no tengan los medios exigidos para cumplir con la pena pecuniaria.

Se excluye de estas responsabilidades á más de los valetudinarios y de los incapacitados por enfermedad, á los analfabetos.

Este es un punto que quizás llame la atención de los señores diputados, pero es punto que tiene su razón de ser, porque responde á muchos propósitos.

Desde luego, no puede negarse que flota en el ambiente de todas las sociedades más adelantadas el deseo y la aspiración de que se practique el voto universal, pero el voto universal "calificado", es decir, que no haya ciudadanos que vayan á ejercer su derecho y que no sepan lo que significa ese derecho; es necesario que el ciudadano tenga del acto que va á cumplir un conocimiento perfecto, y todo eso no lo podrá conseguir mientras no desaparezca su condición de analfabeto, aparte de que una ficción jurídica sienta el principio de que la ley es obligatoria una vez que se promulga y se da la publicidad. El analfabeto está en condiciones especiales para no conocer personalmente la ley. Esa ignorancia más bien lo alejará de los actos electorales; y alejándolo, vendrá el interés partidista á contribuir por sus medios á hacer desaparecer los analfabetos, con el mismo interés y la misma eficacia con que en otras épocas, á pesar de las cortapisas que presentaban las leyes, hacía que su entusiasmo de partidista se trocara en el concurso de diez electores...

De manera que si todos esos milagros ha podido llevar á cabo el partidismo, lógico es creer que será posible también esperar que el número de analfabetos desaparezca, porque los mismos interesados en aprove-

chir esta fuerza de otros tiempos se preocuparán de alejarlos.

El sistema de representación

Dos son los sistemas, agregó luego, que se han conocido en la República, uno, por su largo ejercicio, que es el de la lista completa, y el otro, el de las circunscripciones. La circunstancia de haber formado parte de la comisión de negocios constitucionales, en las distintas época en que se han tratado estos dos sistemas, y de haber adherido oportunamente al sistema de las circunscripciones, porque lo creí bueno mientras la experiencia no demostrase lo contrario, hizo que cuando se trató el asunto, subscribiera el despacho aconsejando la circunscripción. Pero hoy, creo, señor presidente, que la experiencia, que es la madre de la ciencia, nos ha demostrado todos los inconvenientes que ese sistema comporta, y si uno se detiene en el estudio de la materia, se da cuenta que es un error creer que sea este un sistema que pueda dar representación á las minorías. El sistema de la circunscripción únicamente lo que hace, es subdividir el distrito, es decir, de uno hacer 8, 10, 15, 20, según la importancia de la población. Pero allí, siempre está dominando la pluralidad, porque no se puede decir con razón que en los distritos se alberguen los núcleos de opinión; los núcleos de opinión están diseminados; lo que forman núcleos son las opiniones; de manera entonces, que en los distritos en realidad lo que impera en una mayoría, y las minorías diseminadas en todos los distritos que forman núcleo de opinión, en realidad se quedan sin representación. Luego entonces, argumentar en el sentido de que la circunscripción dé representación á las minorías, creo sinceramente que es un error. Es un sistema de pluralidad como el de la lista completa.

El sistema de la circunscripción en países como el nuestro, tiene muchísimos inconvenientes. Desde luego, el más grande de todos es el de que en vez de propender á la formación de los partidos, propende á los fines contrarios, y si hay partidos con alguna tradición ya bastante debilitada, la circunscripción concluye por disolverlos en absoluto. Pero encuentro otro inconveniente más grave todavía á este sistema, y es que no sólo disuelve los partidos, sino que disuelve las naciones, disuelve la unidad del Estado. Dado un sistema político como el nuestro, el sistema de la circunscripción no puede encuadrarse de ninguna manera en él, máxime si se tiene en cuenta que este sistema no podría nunca gravitar por medio de núcleos en toda la República, sino tan sólo en aquellas provincias que por su riqueza, por su extensión y por su población lo permitan, y donde acaso, como ya es muy notorio, germinan ideas de subdivisión de los partidos, ideas que podrán tener propósitos generosos, pero que en la práctica y por el momento las considero prematuras, porque si se llega con ellas á formar cuerpos vigorosos, hoy tenderían á formar entidades raquíticas, anémicas, cuando debemos tratar de formar entidades fuertes, puesto que no puede haber una nación bien constituída por este sistema, si no está formada por Estados sólidos, robustos, dentro de su gobierno autonómico.

Una confesión...

Después de otras consideraciones y de referirse á nuestro federalismo y á las leyes que han violado — en el sentido estricto de la Constitución — las autonomías provinciales, pasó á ocuparse de la lista completa.

Hay algo que es realmente inconcebible — dijo,— algo que á mi juicio debe abochornarnos como miembros del Congreso, que un parlamento con toda la tradición gloriosa, con toda la tradición de prestigio, de saber y de patriotismo del parlamento argentino, se encuentre en condiciones distintas á los demás parlamentos del mundo, pues no hay parlamento de nación civilizadora, en que la oposición, la minoría — llámese como se quiera — no tenga sus bancas, no tome parte en sus deliberaciones.

Esto es realmente triste, porque aquí somos todos hombres que estamos representando un mismo propósito. Quizá hayamos pertenecido á partidos políticos de filiación distinta, pero fundamentalmente, todos estamos representando el oficialismo.

Estoy temiendo algunas protestas de los señores diputados. Pero me parece que todos estamos representando los oficialismos de las provincias. No quiero hacer un cargo con eso.

Sr. presidente. — Por lo que á la presidencia respecta, se equivoca.

Sr. Estrada. — Y con respecto á los diputados por la capital, también.

Sr. Fonrouge. — Ya me había anticipado á decir que esperaba algunas protestas.

Sr. Estrada. — Deseo recordar al señor diputado que no todos los diputados representan á las provincias. Están también los diputados por la capital, que no tiene gobernador.

Sr. Fonrouge. — ¡Ya sé! Pero también ha habido influencias superiores que en una forma indirecta los han ayudado.

Estoy diciendo la verdad. Y cuando digo que los diputados representan los oficialismos de las provincias, los partidos de gobierno, agrego, que el diputado que habla se encuentra en ese caso, y lo tiene á alto honor, porque cree que en la provincia de Buenos Aires, el partido conservador es un partido fuerte, es el partido de la mayoría.

No he querido con esto hacer un cargo, y me apresuro á hacer esta declaración: estoy hablando en un sentido doctrinario. (Risas.)

Bien, señor presidente. Es necesario buscar el sistema que armonizando, no con la Constitución... porque afirmo que el sistema que tenga por objeto dar representación no digo á las minorías, á una minoría tan solo, es un sistema que está dentro del espíritu de la Constitución. Es cierto que la Constitución habla de que los diputados serán elegidos á pluralidad de votos, etc., etc.; pero voy á demostrar, y creo poder hacerlo, que esa es una interpretación equivocada, porque hay una disposición más clara que esa, que es la fuente y que se relaciona con este y otros puntos, y es la del artículo 33 que dice: "Todas las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitución no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumeradas; pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno".

Ahora bien: ¿podrá negarse que una minoría forma parte del pueblo y que esa minoría es una parte de la soberanía del pueblo?

No es necesario que la Constitución haya dicho expresamente que las minorías estarán representadas, porque es una declaración implícita comprendida en esta disposición. Si en el pueblo reside la soberanía y la potestad de elegir, en la minoría existe igualmente ese derecho; y ¿cómo puede el Congreso, á pretexto de una disposición que no se opone á ello, negar á las minorías la representación en él, en el recinto de la deliberación de las leyes? ¿Con qué derecho puede hacerlo?

Acaso, simplemente, fundándose en esa disposición y nada más que en esa disposición, que los contrarios interpretan con arreglo á su criterio, á su manera de pensar; pero virtualmente se ve que ella no contradice absolutamente el artículo 33, que es realmente la fuente.

Además, el sistema de la lista incompleta busca también las mayorías: porque sobre eso la Constitución no ha dicho nada: ella no ha establecido la forma y el número de diputados que debe elegirse en cada elección. De manera que la ley, por medio del sistema de la lista incompleta, puede desdoblar el número de diputados al establecerse, lo que establece en realidad, de que dos terceras partes son para una mayoría. De suerte que siempre resulta un sistema de pluralidad. Se adjudica á la primera mayoría dos terceras partes y á la segunda mayoría una tercera parte.

Terminó el doctor Fonrouge manifestando que sería altamente patriótico dar á las minorías la representación que les corresponde.

La lista completa

Fundó en seguida su voto en favor de la lista completa el otro miembro de la comisión de negocios constitucionales, doctor Avellaneda.

Después de señalar el principio de que las mayorías deben gobernar y de hacer á propósito de ello una larga disquisición entró á combatir el sistema de lista incompleta.

Ante todo — dijo — quiero presentarlo tal cual yo lo entiendo á la cámara. Manifiesto, desde luego, que no es un sistema, es un mero arbitrio, ideado para dar representación á las minorías — á las minorías — no á las minorías para darle lo que no les pertenece, lo que no les corresponde, lo que no les da ni la equidad ni la aritmética. Es una limitación que se impone á las facultades del votante para que al no computarle los votos sobre la totalidad de los candidatos de un distrito, pueda dejar un margen, una probabilidad á los candidatos de la primera minoría. Es concesión que se otorga, no un derecho que se reconoce.

Para hacerlo, sería necesario esta doble circunstancia, que por lo difícil resulta verdaderamente imposible: primero, que la minoría fuera una sola, segundo, que obtuviera, en relación con la mayoría para cada candidato que haga triunfar, un tercio del número de votantes.

Como lo dice un autor, por este sistema, el voto del ciudadano no es un voto, es menos de un voto, es una fracción de voto, es un voto incompleto.

¡Cosa curiosa, señor presidente! El poder ejecutivo persigue la verdad del sufragio, la libertad electoral y para lograrlo, empieza por ejercer una verdadera coacción sobre la conciencia del elector.

Más curioso todavía: el poder ejecutivo, en el proyecto de ley que estamos discutiendo solicita la sanción del voto obligatorio, es de suponerlo que como una resultante del deber en que se encuentran los ciudadanos miembros de una sociedad política, de delegar esta gran parte del poder, imposible de ejercerse colectivamente, y en el mismo proyecto le dice al ciudadano que su voto no vale un voto, que vale una fracción de voto.

Este proyecto ha sido ensayado y abandonado en seguida de ensayarlo, por algunas naciones de Europa y América. En la actualidad, que yo sepa — y esto no tiene menor importancia — existe en la República Oriental, en el Brasil, en Portugal y en España.

¡Y esto, señor presidente, es lo que se nos propone en reemplazo del sistema actual olvidándose que todos los progresos realizados los hemos alcanzado al amparo del escrutinio de lista, hoy tan combatido, olvidándose que por ese régimen ha habido lucha en los comicios; olvidándose que, en virtud de ese sistema, la oposición se ha sentado en este recinto, habiendo diputados cuyos nombres están en el recuerdo de todos, que supieron mantener á raya la política de antiguos presidentes, trayendo con más frecuencia que hoy á este recinto á los ministros del poder ejecutivo!

Este sistema, señor presidente, va contra la libertad del ciudadano, cuando caprichosamente le dice que él no puede votar sobre la totalidad de los candidatos de un distrito, como lo requiere la Constitución. Va contra la equidad, cuando antojadizamente el dice á un partido, prescindiendo de su número y de sus fuerzas que él no puede sacar triunfante la totalidad de los candidatos de una lista. Va contra la igualdad, cuando arbitrariamente toma en consideración una minoría, sin tener en cuenta las demás. Y si va contra la libertad, contra la equidad y contra la igualdad, surge entonces la conclusión de que va contra los principios que informan las democracias.

A este sistema puede hacérsele la objeción — y cumple á mi lealtad manifestar que esa objeción llega también al escrutinio de lista — de que no responde á la democrática tendencia de dar amplitud de representación á todas las opiniones que dominan en el pueblo.

La pluralidad

Tócame ahora probar la afirmación que hago, y esta afirmación la hago sin vacilar y sin salirme de mi obligada modestia: que el sistema auspiciado por el poder ejecutivo es abiertamente inconstitucional.

"Simple pluralidad de sufragio", quiere decir á la mayoría de sufragios, sin calificar esa mayoría, y sin importársele tampoco que sea absoluta ó relativa.

A pluralidad de sufragios importa decir, según el diccionario de la Academia, por el mayor número de votos.

Pluralidad — todos nosotros lo sabemos — quiere decir más, el que tenga más con relación á otro que tenga menos.

De suerte entonces que los candidatos que resultan electos en virtud de la lista incompleta, por la primera minoría, habrán resultado electos, no por el mayor número de votos, sino por el menor número de votos, y esto es precisamente lo que la Constitución no consiente.

Cuando ella en sus artículos 37, 38 y 39 establece que los diputados se eligen directamente, cuando dice que cada provincia y la capital se consideran como distritos electorales de un solo Estado y cuando fija el número de diputados que ha de elegir cada distrito, es incuestionable, señor, que proclama el escrutinio de lista en oposición á cualquier otro.

Vamos á suplantar ahora — agregó — con un sistema contra el cual protesta el artículo 37 de la constitución, el escrutinio de lista, que mantiene dentro de nuestro federalismo vigorosas unidades autónomas, para traer minorías que en vez de aunar sus esfuerzos á los de la mayoría en bien de la provincia, se habrían de dedicar — la experiencia no habría de tardar en demostrarlo — trabajadas por el deseo de reemplazarlas, á socavar día por día, hora por hora, acto por acto, la autoridad de los gobernadores de provincia, halagadas por el deseo de reemplazarlos, fracasados éstos, debido á la crisis permanente á que estarían sujetos.

Compluceremos, es cierto, al señor presidente de la República; lo pondremos en condiciones de poder hacer conforme á su programa, gratas declaraciones á las minorías opositoras; pero tendremos, en cambio, gobiernos de provincia débiles é impotentes, y por lo tanto imposibilitados para poder imponerse en sociedades que viven continuamente divididas y profundamente anarquizadas. (¡Muy bien!)

El desdoblamiento

Si como diputado no puedo darle mi voto á un sistema que como constitucional, doctrinaria y políticamente es inaceptable, como miembro del partido conservador de la provincia de Buenos Aires tampoco puedo consentir que en forma arbitraria, caprichosa, antojadiza, se venga á cercenarle una tercera parte de la representación que legítimamente le corresponde ante el Congreso.

Y si se me hace la objeción de que estoy respirando por la herida, como vulgarmente se dice, contesto dejando constancia de un hecho reconocido, si no por todos,—puesto que he oído con sorpresa al señor diputado por la provincia doctor Fonrouge manifestarse en desacuerdo con la opinión que voy á emitir,—reconocido por la gran mayoría, y entre otros por el señor ministro del interior — que no se ha referido al partido conservador, sino á otro que estuviera en el mismo caso — el partido conservador puede desdoblarse, puede dividirse y sacar triunfantes las dos listas que se autoricen.

Es inmoral, decía el señor diputado Fonrouge...

Sr. Fonrouge — No es leal, he dicho.

Sr. Avellaneda — No es leal.

Sr. Fonrouge — El propósito de la ley, precisamente, es respetar el derecho á favor de la minoría.

Sr. Avellaneda — Mucho menos leal sería que un partido irrisorio trajera al Congreso la representación que no le corresponde, dado el escaso número de votantes.

Sr. Fonrouge — Pero eso resultará de la elección.

Sr. Avellaneda — Lo que resulta es que esta es una nueva falla que hay que reconocer en el sistema de la lista incompleta; lo que resulta, es que ante la posibilidad, más que ante la probabilidad, más, que ante la seguridad, de que han de resultar burlados los propósitos del legislador, no puede ni afirmarse, ni probarse, ni confirmarse, ni comprobarse, ni recomendarse ciertamente las bondades del sistema que se auspicia.

La formación de partidos

Se estimula á los partidos, dijo luego, para la lucha, dándoles padrones irreprochables, como lo hemos hecho, organizando el comicio, garantizado la eficacia del voto, imponiendo una penalidad adecuada, sin que venga después con la aquiescencia del Poder Ejecutivo, las mal llamadas leyes de amnistía; pero no dándoles representación á las minorías, precisamente en este país, en que las revoluciones habidas se han justificado ó han pretendido justificarse, no en la falta de representación de las minorías, sino en la coacción, en el fraude, en la fuerza ó en la violencia, que les impedía á ellos, los opositores, ejercer el gobierno en toda su plenitud, ya que se creían los más y no los menos.

Oigo hablar, señor presidente, de la necesidad imperiosa en que estamos de dar representación á todos los partidos.

Desde luego, me atrevo á sostener que está no es una necesidad constitucional, ni una necesidad social, ni una necesidad de la vida, por decirlo así; porque en nuestro país, dado nuestros intereses, nuestra manera de ser, nuestras propias conveniencias, sean locales ó nacionales, no existen, no tienen para que existir los partidos antagónicos.

Abordando, entonces, la cuestión bajo este aspecto, yo arriesgo una opinión, que podrá ser equivocada, pero que es sincera: sancionando el sistema del Poder Ejecutivo, violentaremos la constitución sin ningún resultado práctico; estas minorías forjadas por un mecanismo artificial, cuando lleguén á la honorable cámara, no serán garantía de mayor acierto en sus deliberaciones; si no se dedicaran, como dije antes, á entorpecer, á perturbar, á dificultar la acción de los gobiernos de la provincia, lo que sería, vuelvo á repetirlo, perjudicial y grave para ellas, no habrían de tardar en incorporarse á la mayoría sea porque procediendo honradamente aquí adentro, se convencieran de la veracidad de las palabras de Renán, cuando dice que es muy difícil el gobierno de las cosas humanas y que es menester ser indulgente con los que no se desempeñan del todo mal; sea porque el parlamentarismo, como alguien lo ha dicho, á la misma manera que la lira de Orfeo, amansa á las fieras con su música.

El Partido Socialista

Excluyo de estas ligeras apreciaciones sobre partidos y los que hablan de ser sus representantes al Partido Socialista, también excluído en sus apreciaciones por el diputado Fonrouge, que desea la representación proporcional, y del que fué un digno exponente en esta cámara el señor diputado Palacios, cuyo camino á recorrer, para volver á este recinto, no es más corto por la lista incompleta que por el sistema actual.

Sr. Fonrouge — Pero el señor diputado sabe que el diputado Palacios no vino por la acción exclusiva de los socialistas.

Sr. Avellaneda — Yo no lo sé...

Sr. Fonrouge — ¡No! Es bueno que los hechos históricos se recuerden bien.

Sr. Avellaneda — No tengo por qué saberlo.

Sr. Fonrouge — Si el señor diputado quiere sacar consecuencias de los hechos, es justo que los cite como fueron.

Sr. Avellaneda — No saco consecuencia, sino que hago una afirmación: por la lista incompleta, los representantes del Partido Socialista están tan lejos de esta cámara como por el sistema actual. Esto es evidente.

El entusiasmo cívico

Yo he creído, señor presidente — continuó. — y lo he comprobado con la experiencia, que el sistema de la elección uninominal fuera el más indicado para nuestra actualidad política; y ese sistema, practicado en 1904 para la renovación bienal de la Cámara, nos hizo ver que fuerzas inertes hasta entonces entraban en acción brindándonos el presenciar un espectáculo de reacción cívica que nos hizo recordar nuestras más apasionadas luchas republicanas, llevándonos á entrever para el futuro el reinado del sufragio libre.

Ahí está, entonces, el medio transitorio que es lo que ahora se necesitaría para llegar á las soluciones que la ciencia aconseja, para llegar más tarde al sistema de la representación proporcional ó del que sé haya más adelantado cuando la verdad del comicio con sus estímulos vaya arrancando el amor á la lucha y bajo ese ambiente se formen los verdaderos partidos con derecho á tener sus fuerzas siempre representadas.

Reforma de la Constitución

Observé, desde el principio, en la comisión, que no se debía aceptar esta reforma propiciada por el Poder Ejecutivo; que la comisión debía despachar el proyecto tal cual lo despachó, esperando que presentara á la Cámara un proyecto de convención que sancionara la derogación de ese artículo 37 de la Constitución, círculo de hierro dentro del cual no cabe ni una minoría. Pero no habiéndo encontrado ambiente en la comisión, no me he creído con elementos para venir con ella al seno de la cámara. Entonces he desistido de sostener esta tesis tan en la verdad, para contribuir á mi vez á la solución inmediata, que creo más apropiada á las expectativas y á los anhelos que se han formulado alrededor de esta cuestión de palpitante actualidad.

El doctor Avellaneda terminó expresando que era igualmente adverso al sistema de voto acumulativo.

La circunscripción

El señor Varela fundó acto continuo su voto y el del señor Calvo, en favor del sistema circunscripcional.

Empezó expresando ideas generales sobre la conveniencia del sistema.

—No veo nada—agregó—que llene las aspiraciones del momento actual, como la elección uninominal por circunscripciones, tal como se efectuó en los comicios de 1904. Este sistema no es el sistema de las minorías, como bien ha dicho el señor presidente de la comisión. Todos los diputados vienen elegidos por mayoría á simple pluralidad de sufragios.

Se han citado también en esta sesión los dos argumentos ya conocidos y muy repetidos: el de disolver los partidos y el de subalternizar las cámaras, trayendo á su seno prestigios lugareños que harán cambiar el amplio criterio del diputado del pueblo de la nación, por el del representante de los intereses de la parroquia.

Qué error es todo esto, señor presidente, no puede disolverse lo que no existe. Hoy no existen partidos entre nosotros, y yo no veo cuál es la necesidad de que se busquen con tanto afán partidos sin programas, desde que no se ha sentido la necesidad de llenar ese vacío en el desenvolvimiento de la nación.

Los partidos políticos argentinos se han formado alrededor del prestigio personal de hombres eminentes, que se los han fomentado y dirigido con sus ideas personales, casi siempre inspirados en el bien general.

Partidos de principios

Pero yo creo contrariamente á lo sostenido aquí, que ha llegado el momento de que se formen partidos de principios, de ideales, que el sistema de circunscripción puede llegar á vigorizar. ¿No es lógico que estén representados en el Congreso todos los factores que forman la riqueza general y el organismo social? ¿No es lógico que tengan su representante, por esa causa, el comercio, la alta banca, las universidades, los socialistas, los radicales, los grandes intereses agrícolas y ganaderos, las industrias y el trabajo? ¿No es mejor que vengan al congreso esas tendencias políticas antes que minorías sin tendencias? ¿Qué nos van á traer los partidos de formación ocasional que se disuelven después de la lucha?

Otra confesión...

Con respecto á la oposición de las provincias, se puede decir que hay dos clases de oposición: una, compuesta de los hombres desalojados hoy del gobierno, por los amigos de ayer. ¿Esas son las minorías que van á venir al congreso á contralorear la administración de la cosa pública? ¡Pero no van á contralorear nada, porque inmediatamente de que se sienten en estas bancas esos opositores se hacen todos gubernistas en el orden nacional. (Risas).

Hay otras provincias en que la oposición tiene sus zonas de influencia, en que son por razón de su situación geográfica. Estos son los representantes natos de la circunscripción que yo voy á votar, pero de ninguna manera por el de la lista incompleta que es cerrada, y que los dueños de situaciones no los dejarán venir, cuando éstos son poco escrupulosos, mediante el desdoblamiento de los elementos oficiales.

El temor de que por el sistema de circunscripción pueda formarse una cámara de elementos subalternos es también ilusorio. Los hechos demuestran que ha pasado para el país la época en que podría venirse á la cámara un caudillo audaz y analfabeto. Si existe ese caudillo, es simplemente como auxiliar del hombre culto, á quien le junta votos, sin que pueda disponer de ellos.

Los otros sistemas

Refiriéndose al sistema en vigencia manifestó que creía que ha llenado ya su gran misión, y los que propician el sistema de las circunscripciones opinan que ha llegado el momento de abandonarla, porque empieza á ser asfixiante dado el cambio de nuestra fisonomía política económica y social. ¿Por cuál otro sistema, señor? Veamos.

La lista incompleta, que se nos propone por el ejecutivo, se ha tomado de países en donde las opiniones están divididas en dos grandes partidos: generalmente uno del gobierno y otro de la oposición. Y entonces es lógico el reparto de la representación en la proporción de sus fuerzas mantenida constantemente. Pero no es adaptable á países de partidos ocasionales como el nuestro, ni tampoco á los partidos muy respetables, con ideales y con principios, pero que todavía no han podido tener el desarrollo suficiente para constituir una entidad de importancia.

El sistema de la lista incompleta es arbitrario, porque no llena las aspiraciones del momento actual, que se habla de proporcionalidades, es excluyente de una segunda minoría, por respetable que sea; se presta más que ningún otro sistema á ser burlado en su mecanismo inconsciente y es, á mi pobre entender, el más violatorio de nuestra carta fundamental. No es una ley de caracter general, puesto que no reparte con equidad sus beneficios á las provincias de representación reducida. Los partidos cuya formación fomenta — si es verdad que los fomenta — son partidos de minorías, lo que no es un programa muy avanzado. Como lo ha dicho el doctor Avellaneda, es de corte aristocrático; la circunscripción, es de corte democrático. La lista incompleta es centralizadora, la circunscripción es todo lo contrario y con su acción descentralizadora desarticula los elementos oficiales y concluye para siempre con el poder decisivo del que tiene todos los resortes en la mano.

Leyes y costumbres

Yo creo que en nuestro país las costumbres las harán las leyes como ésta, por su acción educadora. Las buenas leyes que tienden á levantar el nivel moral colectivo, concluyen, en su práctica, por encauzar en las buenas corrientes todas las energías y todos los instintos.

Nuestro país es demasiado nuevo, y por eso nos parece, cuando lo contemplamos en sus progresos materiales, que van tan ligero, que en cuanto á cultura y á educación cívica nos hemos quedado parados. Pero no es así, señor. Todo avanza, todo sigue su evolución lógica y lenta hacia el perfeccionamiento. El alma de nuestro pueblo, el alma nacional, es de fácil modelación; no tiene atavismos irreductibles; y, cultivada como la tierra en que ha nacido, ha de dar, como la tierra, frutos generosos.

Yo había pensado, también, que con respecto á leyes educadoras hubiera sido preferible abordar primero el estudio y la sanción de leyes económicas y sociales, que está reclamando con urgencia la vida de las sociedades modernas. Pero el señor presidente de la república, que parece que ha querido empezar á hacer prácticas las bellas promesas de su programa de gobierno, ha hecho precipitar su estudio enviando á la Cámara los proyectos de reforma. La opinión pública ha aplaudido esta iniciativa, y la comisión, bajo ese ambiente, ha creído llenar un deber secundando tan patrióticos propósitos.

Concluyo, señor presidente, y en nuestro caracter de miembros de la comisión de negocios constitucionales, á nombre del diputado Calvo y en el mío conjuntamente, presentado á la Cámara nuestro proyecto de circunscripciones, en substitución del propuesto por el Poder Ejecutivo, que no es sino el mismo, con algunas ligeras variantes para adaptarlo á la actualidad de la ley derogada en 1905.

En seguida se pasó á cuarto intermedio. Eran las 7.15 p. m.

El ministro del interior hablará en la sesión de mañana defendiendo el proyecto del Ejecutivo.

Según datos que hemos recogido, el señor Gómez, interpretando el artículo 37, tratará de demostrar que no fué el espíritu de los constituyentes establecer un sistema determinado de representación y sí solo fijar las bases fundamentales dentro de las cuales el legislador debe reglamentar el ejercicio de sufragio para hacer efectiva la elección de representantes.

Algunos antecedentes históricos podrían abonar la tesis del ministro, pues antes de la constitución del año 26 las elecciones eran de segundo y hasta de tercer grado y las primarias se realizaban por el pueblo unas veces por el sistema uninominal y otras por lista y generalmente á simple pluralidad de sufragios de los que concurrían á sufragar.

El jueves 16 del corriente se realiza á en el salón Rondeau 3050, la segunda conferencia de propaganda electoral organizada por el Comité Central.

Harán uso de la palabra los ciudadanos Juan B. Justo y Francisco Cúneo.

Contra la ley antisocial

La asamblea de ebanistas celebrada anoche—Aprobación del delegado

En el salón del Centro Socialista de la calle Méjico 2070 se celebró anoche una importante asamblea de obreros-ebanistas. El punto principal del debate lo ocupó la agitación contra las leyes de represión iniciada por el Partido Socialista. Aclarado un entredicho entre los miembros de la comisión, se entró de lleno á considerar lo hecho por ésta, enviando un delegado á la asamblea del 4.

La opinión de los oradres se dividió en dos bandos. Unos, los menos, sostuvieron el criterio "sindicalista", que es opuesto á la actual conjunción de fuerzas, porque dicen que el Partido Socialista es político y porque los liberales y masones no son obreros.

Cerrado el debate y después de una intervención arbitraria del sargento de policía, que la asamblea supo contestar y hacer fracasar, se votó por mayoría la resolución de la comisión, es decir, que ésta había procedido bien enviando el delegado á la reunión del día 4.

COMITÉ DIRECTIVO

En la semana entrante celebrará su primera reunión el comité de agitación nombrado por los delegados en la asamblea del 4, á objeto de dar comienzo á la agitación contra la ley social y de residencia.

CONSTRUCTORES DE CARRUAJES

En la reunión de comisión celebrada anoche se resolvió entregar provisoriamente 20 pesos para los gastos que demandará la campaña á iniciarse.

SOCIEDADES GREMIALES

FEDERACION GRÁFICA BONAERENSE

La nueva tarifa de salarios—Una obra grande y silenciosa

Hemos informado á nuestros lectores en publicaciones repetidas de la obra grande de un núcleo de obreros de la imprenta, empeñados en transformar su organización de oficio en una fuerza sólida, estable é inteligentemente capacitada para afrontar las múltiples cuestiones que ella plantee á los patrones.

Hemos divulgado en cada oportunidad los progresos de la Federación Gráfica y la solidaridad existente entre todos los asociados y sus comisiones administrativa y mixta, base de su engrandecimiento y de su desarrollo.

Realizada la gestión administrativa con todo el tino necesario para que los resultados no se hicieran esperar, puesta al día la tesorería y demás mecanismos internos de la asociación, los dirigentes se dedicaron á estudiar la mejor forma de entablar relaciones directas con la asociación patronal. La renovación del convenio sobre tarifa de salarios y reglamento de trabajo indujo á prestigiar un cambio fundamental en la constitución de las comisiones mixta, á objeto de que ésta no fuera representante de una asamblea heterogénea que nada tenía que ver con la asociación de oficio, sino que asumiera en sí la opinión y la representación de los trabajadores organizados quienes tendrían la responsabilidad de sus actos y de sus resoluciones, imprimiendo con ello nuevo vigor á la comisión mixta para sus trabajos ante la parte contraria.

Ya es conocida de nuestros lectores [...] incidencias que sobrevinieron al petición [...] los obreros asociados el reconocimie[nto] oficial de su organismo y la respuesta [...] propuesta hecha por los patrones, que [...] berá discutir la próxima asamblea g[re]mial.

En esas reuniones, la comisión mix[ta] sobre la base de lo resuelto por las asa[m]bleas parciales de las distintas ramas, d[is]cutió con la comisión patronal las modi[fi]caciones y aumentos de salarios que deb[ían] introducirse al convenio que caducaba [el] 31 de octubre último.

Los resultados de esas gestiones pued[en] considerarse, en general, un triunfo pa[ra] los trabajadaores asociados, lo que no i[m]plica reconocer que la asamblea futu[ra] deberá aceptarla lisa y llanamente. P[ero] lo que nadie podrá negar es que se [ha] dado un gran paso, que allana el cam[ino] para otros de mayor importancia.

Comenzamos hoy á publicar las modi[fi]caciones y aumentos de salarios, que si [no] son definitivos, porque necesitan la aprob[a]ción de la asamblea, por lo menos orie[n]tarán el debate. Todas las categorías [y] ramas estipuladas en el convenio han [su]frido aumento de sueldo.

TIPOGRAFIA (cajistas)

1o. Operarios que ejecuten trabajos [de] fantasía, con combinación de colores, planos de remate, ó estén encargados [de] dirigir revistas, catálogos ú obras, [por] día $ 6.

2o. Operarios que ejecuten trabajos co[]merciales sencillos, estadística, avisos, con paginación ó trabajos de platina, p[or] día $ 5.20.

4o. Medios oficiales, después de tres años de aprendizaje, $ 2.80 diarios; después de cuatro años, $ 3.40 diarios.

Trabajo á destajo

Art. 3o. El millar de letras se abonará de acuerdo con la siguiente tabla:

Cuerpo	Reimpreso	Manuscrito
5 y 5½	$ 0.58	$ 0.62
6 y 6½	" 0.54	" 0.58
7 y 7½	" 0.50	" 0.54
8, 9, 10 y 11	" 0.46	" 0.50
12 y 13	" 0.50	" 0.54
14	" 0.54	" 0.58

Art. 25 — Interlinear y volver letras no es obligación del obrero, toda vez que en el momento oportuno hiciese notar su falta.

Art. 26 — Las obras que por su índole no sean de fácil apreciación, como las de idiomas extranjeros, de matemáticas, álgebra, náutica, calendarios, estados, trabajos comerciales, etc., se harán siempre [á] jornal.

Art. 27 — Al ingresar á un estableci[]miento es obligación del obrero enterarse de sus reglas y costumbres, á objeto de evitar modificaciones en las pruebas y contra las cuales no podrá aducirse otra razón si no es la falta de material.

Art. 28 Serán objeto de previo convenio los casos que no se hallasen especificados en la presente tarifa, procurándose apreciarlos por analogía.

MAQUINAS DE COMPONER

1o. Los salarios de los operadores [de] máquina se fijarán de acuerdo con la siguiente escala de producción mínima.

3.500 letras por hora $ 5.20 por día
4.000 letras por hora $ 5.80 por día
4.500 letras por hora $ 6.40 por día
5.000 letras por hora $ 7.00 por día

2o. Pasando de esa cantidad tendrá derecho á mayor remuneración. También tendrá derecho á mayor remuneración [el] operador que deba cuidar del funcionamiento de su máquina.

3o. La producción indicada en el artículo 1o. se entiende incluso correcciones de primera, con máquina corriente y original de texto corrido, impreso ó buen manuscrito.

4o. La composición no puede hacerse más que á jornal.

5o. Serán admitidos á trabajar en las máquinas de componer únicamente los tipógrafos que reunan las aptitudes requeridas, y el aprendizaje lo harán fuera de las horas ordinarias, sin derecho á remuneración durante el primer período de práctica, que puede ser fijado entre uno y dos meses, según los casos, dedicando una hora por día.

6o. Cuando el aprendiz haya adquirido los conocimientos necesarios y sea capaz de una producción mínima de 3.000 letras por hora, pasará á la máquina como operario efectivo con un jornal de $ 4.60 por día, aumentándosele á medida que vaya alcanzando las cantidades establecidas en la escala del art. 1.

7o. Los operarios que tengan que pasar momentáneamente de la máquina á la caja, serán retribuídos como si estuvieran [trabajando] en la máquina.

GRAFICOS

Próximas asambleas por ramas

Hoy á las [...] p. m. se reune la comisión

general administrativa y el personal de la casa Ravina.

—Mañana á las 8 p. m. en Estados Unidos 1056, asamblea de encuadernadores.

—El viernes 10, asamblea de litógrafos.

—El sábado 11, asamblea de impresores.

—El domingo 12, asamblea de linotipistas, á las 8 a. m., en el local social.

—El martes 14, asamblea de tipógrafos.

Se invita á los delegados de talleres á retirar las tarjetas para las asambleas.

HUELGA EN PUERTO BELGRANO

Anoche hemos recibido de Bahía Blanca el siguiente despacho telegráfico:

"BAHIA BLANCA, 6 — (12 p. m.) — Se han declarado en huelga los obreros que trabajan en la construcción del dique en Puerto Belgrano. Los huelguistas piden aumento de jornal y 8 horas de trabajo. Los obreros en huelga son 200. Solicitan la más estricta solidaridad de todos los obreros del país.—Calnegia."

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Agrupación Socialista de Herreros de Obra — Hoy martes á las 8 p. m., en Independencia 888, se celebrará asamblea. Pueden concurrir los afiliados del oficio y simpatizantes que quieran formar parte de la agrupación.

Centro de la 2a. — Celebrará asamblea mensual, que tendrá lugar mañana miércoles á las 8 p. m., en General Urquiza 1820. Orden del día: "Correspondencia, socios nuevos, bajas, balance de septiembre y octubre, nombramiento de delegado al Comité Pro reglamentación del trabajo de mujeres y niños. Idem delegado ante el C. E. sobre la Ley social, varios.

Centro de la 5a. — Resoluciones tomadas en su última asamblea general ordinaria:

Se archivan las cartas del Centro de Liniers y José Hurtado.

—Se designa al compañero Mario Máspero como delegado al C. E. del C. S. de la 6a. y 9a. para cambiar ideas sobre una fiesta á efectuarse conjuntamente con el centro de la 2a.

—Contestar por carta al C. E. del C. Socialista del Rosario.

—Enviar al compañero Alfredo Acosta como delegado á la reunión para cambiar ideas sobre la mejor forma de iniciar una agitación contra la ley de defensa social. Debiendo sostener en esa reunión la necesidad de luchar por la derogación de esa ley.

—Que los compañeros que constaten infracciones á la ley del trabajo de mujeres y niños, las lleven directamente á casa del delegado al Comité Pro Reglamentación, para facilitar el trabajo.

—El compañero Oscar Bertotto informa de los trabajos efectuados para el pic nic que se celebrará el domingo 10 de diciembre en la quinta del doctor Boeri. Se ha hecho circular una rifa entre todos los centros de la capital, á los que solicitamos contesten recibo.

—En contestación á la nota núm. 420, fol. 141, libro 7 del C. E. resuelve:

1o. Que ese comité debería haberse preocupado con más ahinco de la resolución del IX Congreso referente á las agrupaciones socialistas de oficio.

2o. Que al no tener en cuenta nuestra circular, demuestra no querer hacer nada porque el movimiento obrero se encauce en su verdadera senda.

—Se convoca á asamblea para el 25 del corriente con la siguiente orden del día: Correspondencia, balance, reforma de la carta orgánica, pic nic, varias.

Centro de la 4a. — Celebrará asamblea hoy á las 8 p. m. Orden del día: balance, correspondencia, socios nuevos, X Congreso.

Centro Femenino — La comisión administradora se reune mañana á las 8 p. m., en Méjico 2070.

X CONGRESO DEL PARTIDO

Centro de la 5a. — En contestación á la circular enviada por el C. E. exponiendo las razones que lo inducen á aconsejar la suspensión del X Congreso hasta después de las elecciones, se votó la siguiente orden del día:

El Centro Socialista de la 5a. reunido en asamblea general ordinaria, después de escuchar la lectura de la circular enviada por el C. E. y considerando:

Que en vísperas de elecciones, en la misma forma practicado por todos los Partidos Socialistas de Europa, es necesario la realización de un congreso, para armonizar ideas y tendencias y conocer la forma en que ha de actuar, resuelve:

1o. Pedir al C. E. que el X Congreso se efectúe en este año.

2o. Que reconociendo las circunstancias actuales se lleve á cabo en esta capital.

FIESTAS

Centro Nord Oeste — Celebrará una función de cinematógrafo el 9 del corriente en el salón Corrientes 3934, á beneficio de la caja social.

Precio de las localidades: tertulia 60 centavos, platea 50 centavos.

La Germinal (De Mozos) — Ha organizado un festival para el 10 del corriente en el salón de la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254. Se ha confeccionado un extenso y variadísimo programa que será la alegría de cuantos concurran al festival.

INTERIOR

LANUS — El Comité Electoral del Centro Socialista, con el propósito de hacer la mayor propaganda posible para las próximas eleciones del 26, ha resuelto en su última reunión celebrar una función, conferencia y baile familiar el domingo 12 del corriente á las 2 p. m., en el salón teatro "Los dos leones", calle 14 de Julio 235.

La conferencia estará á cargo del ciudadano Francisco Cúneo.

QUILMES — La comisión administradora del Centro Socialista convoca á asamblea general ordinaria á los afiliados de Bernal y Quilmes, para hoy martes, á las 8 p. m., en Bartolomé Brown 740, á fin de tratar la siguiente orden del día: lectura del acta anterior, balances, correspondencia del Comité Ejecutivo y Federación Provincial

DEL INTERIOR

Buenos Aires

NOMBRAMIENTOS OFICIALES

La intendencia de Ayacucho — Comisionado escolar en San Fernando

LA PLATA, 6 — El gobierno de la provincia ha designado intendente de la municipalidad de Ayacucho al doctor Rodolfo Hita.

—Para el distrito de San Fernando se nombró comisionado escolar al señor Matías Fernández Quiriquela y comandante militar al señor Esteban Marinoni.

UN GARITO POLITICO

Un informe parcial

OLAVARRIA, 6 — Ante las insistentes denuncias referentes á la existencia de un garito político frente á la escuela número 16, la Dirección General de Escuelas ha resuelto que el inspector Acuña gire una visita á esta ciudad con el fin de comprobar lo denunciado.

Este funcionario ha producido un informe, en el cual dice que el Comité garito denunciado en nada perjudica el buen funcionamiento del colegio de referencia.

La parcialidad del nuevo inspector no ha podido ser más evidente, pues se ha concretado á informar lo que le convenía á la camarilla que monopoliza la administración comunal.

Por encima de ese documento oficial está la realidad, la mayoría de los vecinos de esta población saben que el titulado Comité Conservador vive y se sostiene de la coima que deja el tapete verde, donde por la noche se despluman los jugadores unos á otros.

Nos volveremos á ocupar de este escandaloso asunto que denuncian ante la opinión pública los periódicos "El Tribuno" y "El Popular".

NUEVO MITIN DE LA JUNTA POPULAR

Censuras al gobernador

MAR DEL PLATA, 6 — La Junta Popular de resistencia á los comisionados municipales, proyecta un nuevo mitin para el día 19 del corriente.

Con ese objeto lanzará un enérgico manifiesto invitando al pueblo y exponiendo las causas que lo originan. Estas son las falsas promesas del señor Arias referente á las elecciones municipales, promesas que hasta la fecha no se han llevado á la práctica.

El gobernador Arias está empeñado, juntamente con los directores del club Mar del Plata, mantener á todo trance al frente de la comuna al señor Peretti, personaje que, debido á su desastrosa actuación todo el pueblo sensato repudia.

La constitución es un mito y se viola en todas formas cuando se trata del excesivo nepotismo oficial hácia sus serviles aduladores de todas clases, entre los cuales se cuenta el señor Ceretti, fiel é incondicional servidor de los maquiavélicos intereses de una pandilla de plutócratas que gobiernan á la provincia. ¿Por qué se mantiene á ese personaje al frente de la comuna, cuando el pueblo lo detesta y su permanencia es contraria á las leyes de la materia? Es más el gobernador que el pueblo?

Así parece ser; pero éste tiene la culpa porque sufre estoicamente, sin protesta, todas las imposiciones caudillescas de cuatro militarotes estúpidos. Si no se dan elecciones el pueblo que las reclama tiene el propósito de agitar esa cuestión toda la temporada balnearia, estorbando así la "paz y tranquilidad" de los mandones oficiales que vienen á tomar baños y á jugar á la ruleta.

Córdoba

ECOS DE LA INUNDACIÓN

Socorros á las víctimas — Una velada

CORDOBA, 6 — A propuesta del concejal doctor Garzón Agulla el Concejo Deliberante ha votado la suma de 10.000 pesos, con el fin de socorrer á las familias obreras damnificadas por las últimas inundaciones.

El P. E. de la provincia también promulgó un decreto autorizando la inversión de otros 10.000 pesos que serán entregados á las Damas de Beneficencia, para que las repartan á las familias víctimas de la inundación.

Esta última resolución ha causado penosa impresión entre las familias obreras, pues la referida institución está desacreditada por sus actos continuos de sectarismo.

—El día 11 del corriente se efectuará en el salón de la "Social Democrática" una velada y baile á beneficio de la comisión administrativa.

El Centro Socialista local ha puesto en circulación una rifa con artísticos y valiosos premios.

Santa Fe

PEONES HAMBRIENTOS

Una compañía que no paga los salarios

RECONQUISTA, 6 — Hoy se ha dado en esta un espectáculo bochornoso que pone de relieve la prepotencia é inmunidad de las empresas capitalistas para abusar de los pobres braceros.

Ciento ochenta peones que trabajaban en la línea del ferrocarril del ramal á Avellaneda, de la compañía francesa, presentáronse hoy á la jefatura política á pedir comida porque donde trabajan ni les pagan ni les dan de comer.

El secretario de la policía pidió autorización al ministro para distraer fondos con ese objeto.

Ayer andaba esa pobre gente por las calles del pueblo y algunas personas les dieron galleta y carne, con el fin de que pudieran pasar la noche.

Si estos obreros que en esta ocasión observan una actitud pasiva y hasta humillante hubieran protestado enérgicamente contra los causantes de su miseria, quizá la ley social fuese puesta en vigor, pero en cambio, la empresa extranjera que no abona los salarios devengados sigue gozando de amplia libertad sin que las autoridades les molesten en lo más mínimo.

Tucumán

MANIOBRAS MILITARES

15 conscriptos muertos y 35 enfermos—Una carta reveladora

TUCUMAN, 6 — Hace pocos días dimos cuenta de las brutales marchas forzadas á que eran sometidas las tropas de la 5a. región, anotando el número de muertos y enfermos víctimas de esas maniobras militares.

Corroborando cuanto hemos dicho copiamos hoy la carta que el conscripto Sebastián Herrera envió á sus familiares de esta localidad.

Dice así la carta:

"Sra. Rosa Villarreal.

Son mis deseos que al ser esta en sus manos se encuentre gozando de todo género de felicidades en unión de toda su familia, yo en esta me enfermé en la tercera jornada que hicimos y hoy me condujeron por el tren á la ciudad de Salta al Hospital del 2 de Artillería de Montaña.

Doña Rosa, esta marcha es muy seria, hasta la fecha ha ocasionado como 70 accidentes. A Tucumán volvieron 40 soldados gravemente enfermos y al hospital de Salta nos condujeron á 15 con los pies imposibilitados pues toda la piel casi ha desaparecido por las ampollas que se nos formaron de tanto caminar y del calor de la tierra.

Quince soldados murieron en el viaje y creo que á Salta no llegarán la mitad porque todavía les falta 8 días de camino y diariamente suceden alrededor de 20 bajas por enfermedad.

. . . .

Mi dirección al grupo 2 de Artillería de Montaña, Batería de Salta. — S. Herrera."

Las apreciaciones que hace este conscripto ponen de manifiesto lo malo de esas marchas forzadas que sólo sirven para tronchar vidas juveniles.

Teatros

NUEVO — Se estrena esta noche por la compañía de Ferruccio Garavaglia la comedia en un acto, original de Luis Klappenbach, con título "La valla" (L'ostacolo).

Hay interés por conocer la producción con la cual se inicia en las lizas teatrales ese autor argentino y que lo aumenta indudablemente por la interpretación á cargo de uno de los más insignes actores contemporáneos, cual es Garavaglia.

"La valla" irá precedida por la comedia del inolvidable Cavallotti, "Il cantico dei cantici", poniendo término á la velada la pieza en un acto "Pist, Pist".

NACIONAL — Se inicia esta noche la presentación de las obras que á juicio del jurado merecen representarse.

"La hora del balcón" es la primera del concurso, estrenándose en la tercera sección.

VICTORIA — La compañía dramática que bajo la dirección del primer actor Salvat actúa con discreto éxito, representó anoche con discreción el drama Brieux "La toga roja".

En la presente semana estrenará la última producción de Guimerá, "La reina joven", que ha constituído, según los programas, un gran acontecimiento teatral en Barcelona.

La cuestión de Las Lechiguanas

El presidente de la cámara designó ayer para formar la comisión encargada de estudiar el conflicto de límites entre las provincias de Buenos Aires y de Entre Ríos á los diputados Galigniana Segura, López Mañán, Meyer Pellegrini, Rodríguez Jurado y Roca.

Los Accidentes del Trabajo

En el puerto

En el costado oeste del dique 2, frente á la sección 4a de aduanas el peón Lorenzo Bianchi se ocupaba en recibir lingadas de barricas de aceite, y al ser dejada una de éstas en el pavimento intentó juntarla con las otras, pero en ese instante la estiba perdió su seguridad y las barricas echaron á rodar, apretándole á Bianchi la pierna izquierda, produciéndole lesiones de alguna gravedad.

Fué enviado para su curación al hospital Rawson.

El guinchero José Varela que efectuaba la operación en el momento del accidente fué detenido por la comisaría 22 hasta esclarecer el hecho, en razón á que el lesionado le atribuye culpa.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Ateneo Popular

Hoy á las 9. p. m., el señor Federico de Andreis dará su clase de física experimental, en la Liga Internacional de Domésticos, Tucumán 456.

Avisos Varios

Se alquila

Una pieza para hombre solo ó matrimonio sin hijos, en Ramos Mejía, á dos cuadras de la Estación. Dirigirse á Gurtmann, casa "El Hogar Obrero".

TRABAJO OFRECIDO

Hombre de 42 años se ofrece para todo trabajo, no muy pesado. Dirigirse por escrito á M. D. S., Avenida Alcorta 529. v 6 11.

PINTOR DE LISO, OFICIAL, SE OFRECE para la ciudad ó campaña. Dirigirse á J. S. Brunner, Loria 2198.

RECOMENDAMOS
los siguientes libros y folletos

De JUAN B. JUSTO

El Socialismo Argentino	$ 0.20
Teoría y Práctica de la Historia	" 2 00
Propaganda socialista del campo	„ 0 10
Cooperación Obrera	„ 0.05
La teoría científica de la historia y la política argentina	„ 0 50
Controversia Ferri-Justo	„ 0.05

De ENRIQUE DICKMANN

Emilio Zola — Su vida y sus obras	„ 0.20

PARTIDO SOCIALISTA

La semana de Mayo (con muchos grabados)	„ 0.50
Movimiento socialista y obrero	„ 1.50

Esta colección de libros y folletos útiles y escogidos, la enviamos, libre de porte, á quien nos remita
CINCO PESOS
Defensa 888

BANCOS

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA —Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Nápoli—Casa central, Bartolomé Mitre 424 al 448.

SUCURSALES
En la Capital: No. 1, Calle Corrientes esq. Pueyrredón; No. 2, Montes de Oca No. 2099; No. 3, Paseo de Julio No. 1258; No. 4, Pichincha 272. En el interior: Rosario de Santa Fé, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco).

AGENCIAS
En Bahía Blanca, Puerto Ingeniero White.

Capital autorizado	$ 8.000.000	oro	sell.
Capital realizado	„ 7.650.000	„	„
Fondo de reserva	„ 394.000	„	„
Fondo de previsión	„ 1.400.000	„	„

SE ABONA

	c/legal	oro/sell.
Por depósitos en Cta. Cte.	Sin interés	
A plazo fijo de 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A plazo fijo de 60 días	2 1/2 „	2 1/2 „
A plazo fijo de 90 días	3 1/2 „	3 1/2 „
A plazo fijo de 180 días	4 „	4 „
A mayor plazo convencional.		

SE COBRA

	c/legal	oro/sell.
Por adelantos en Cta. Cte.	8 o/o	8 o/o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y tranferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte-América, Brasil, Chile, Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también cheques sobre varios puntos de la República y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia que tengan oficina postal.

El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces é hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1911.
J. Bernasconi—E. Bellelli.
Gerentes

BANCO
"El Hogar Argentino"
Casa Matriz:
FUNDADO EN 1899
886 — AVENIDA DE MAYO — 886
Sucursales en ROSARIO DE SANTA FE, BAHIA BLANCA y CORDOBA

		m/n. c/l.
Capital subscripto		$ 105.692.250,—
Capital realizado	„	38.156.444,41
Obligaciones emitidas en Buenos Aires, á m/n., 8 o/o, 1909	„	2.000.000,—
Obligaciones emitidas en París, á oro, 5 o/o, 1910, oro, $ 10.000.000	„	22.727.272,72

PRESTA DINERO
para la construcción de edificios y sobre hipotecas de casas y campos, á bajo interés y largos plazos.—

FACILITA
LA ADQUISICION DE CASAS
mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales.

Solicítanse prospectos explicativos
Buenos Aires, 1o. de Mayo de 1911
A. MELIAN,

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA.—Casa Matriz, Buenos Aires, calle Reconquista número 200.

Capital subscrito	$ 100.000.000.—
Capital integrado hasta el 30 de junio	" 80.740.170.—
Fondo de reserva y previsión	" 32.896.674.17
Prima á recibir sobre las acciones no integradas	" 11.472.829.—

SUCURSALES
En el exterior: Barcelona, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro y Vigo.
En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suarez Dolores, Guaminí, Gualeguaychú La Plata, Lomas de Zamora, Lincoln, Mendoza, Mar del Plata, Mercedes, Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Posadas Agencia No. 1 Rosario de Santa Fé, Rafaela Rosario, Rivadavia, Salliqueló, Salta, San Juan, San Nicolás, San Pedro, San Rafael, Santa Fé, Santiago del Estero, San Luis, Tres Arroyos, Tucumán, Villaguay, y Villa Mercedes (San Luis).

AGENCIAS EN LA CAPITAL
Ayacucho esquina Santa Fé.
Belgrano 2964.
Bernardo de Irigoyen 179.
Bernardo de Irigoyen esq. Pavón.
Bolivar 399.
Barracas al Norte, Vieytes 1926.
Belgrano, Cabildo 2091.
Boca del Riachuelo, Alm. Brown 1422.
Corrientes esquina Anchorena.
Caseros 2965.
Charcas 1357.
Entre Ríos 735.
Once de Septiembre, Pueyrredon 188.
San José de Flores, Rivadavia 6902.
Triunvirato 802.
Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sud, etc.
Expide cartas de crédito, letras de cambio y trasferencias por cable, compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

ABONA

En cuenta corriente	sin interés	
A 30 días	1 1/2	1 1/2 o/o
A 60 días	2 1/2	2 1/2 „
A 90 días	3 1/2	3 1/2 „
A seis meses	4	4 „
Aun año	4 1/2	4 1/2 „
A dos años	5	5 „
A tres años	5 1/2	5 1/2 „
A cuatro años	6	6 „
Depósitos á premios con libreta desde 10 c/l. hasta 10.000 pesos c/l. después de 60 días	4	„

COBRA

En cuenta corriente en oro y moneda legal	8
Descuentos generales	convencional

Buenos Aires, 30 septiembre de 1911.—
Jorge A. Mitchell, Elías Arambarri, gerentes

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO
Oficina principal en Buenos Aires. — Calle Bartolomé Mitre y Reconquista.
Sucursales urbanas núm. 1, Callao esquina Corrientes: núm. 2, Santa Fe esquina Larrea; núm. 3, Bernardo Irigoyen número 1588.
Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán.
Uruguay: Montevideo.
Brasil: Río de Janeiro.
Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco, Valdivia.
Perú: Lima, Arequipa, Callao, Trujillo.
Bolivia: La Paz, Oruro.
España: Madrid, Barcelona.
CASA CENTRAL
DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK
BERLIN
Capital: 30.000.000 de marcos

PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro: sin interés.	
Idem papel hasta m/n. 200.000	1 o/o
á plazo fijo hasta $ 20.000 oro ó $ 50.000 m/n. por 2 meses	3 1/2 o/o
Idem á plazo fijo de 3 meses	4 o/o
Idem á plazo fijo de 6 meses	4 1/2 o/o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta $ 20.000	4 o/o

C. Lingenfelder, gerente.
Gerente.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
Cangallo 445 al 55 —Sucursal en Avellaneda, avenida Mitre esquina Chacabuco. Sucursal núm. 1, Flores, calle Sud América 16, Sucursal núm. 2, San Juan 3312. Sucursal núm. 3, Corrientes 3220.
Capital suscrito $ 10.000.000
Efectúa toda clase de operaciones bancarias.

ABONA POR DEPÓSITOS

En cuenta corriente, hasta pesos	[illegible]
A plazo fijo de 30 días	[illegible]
A plazo fijo de 60 días	[illegible]
A plazo fijo de 90 días	[illegible]
A plazo fijo de 180 días	4 1/2
A plazo fijo de 1 año	[illegible]
A plazo fijo de 2 años	5 1/2
A plazo fijo de 3 años	[illegible]
A plazo fijo de 4 años	[illegible]
En caja de ahorros después de 60 días desde 10 $ c/l hasta pesos 10.000	3 1/2

COBRA
Por adelantos y descuentos: Convencional.
Por administrar propiedades: Tarifa módica.
El Banco vende letras de cambio y expide cartas de crédito sobre todos los puntos de Europa, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros. Buenos Aires 1o. de Enero de 1910.—Antonio Porto—Gerente.